

Referencia:	2025/00006190K
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 20 de febrero de 2025
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, SERGIO SILVA TORE, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, GRUPO MUNICIPAL PSOE AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y **junio** (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **27 DE FEBRERO DE 2025**.

A la vista del acuerdo de pleno ordinario celebrado el 30 de enero de 2025 acordando el adelanto del Pleno Ordinario de Febrero para el día 20, procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA para el **20 DE FEBRERO DE 2025**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.**

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los

siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO**:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 20 DE FEBRERO DE 2025, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del acta de la sesión de Pleno Ordinario celebrado el 30 de enero de 2025 y Extraordinario y Urgente el 10 de febrero de 2025.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Denegación de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario de servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

3º.- Aprobación del Plan de Actuación Integrado denominado “Plan de Actuación Integrado 2025-2029, Benalmádena La Ciudad que Merecemos”.

4º.- Moción del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre el cumplimiento de la Ley 6/2010 de 11 de junio de participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA).

5º.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la mejora urgente de los mecanismos de financiación local.

6º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular en defensa del estado de derecho, de la independencia del Poder Judicial y contra la impunidad.

7º.- Aprobación de la Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del año 2025 respecto a la forma de provisión del puesto de Interventor.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

8º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A para instar al Gobierno Municipal a definir su política medio ambiental en un contexto de crisis climática.

9º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A relativa a las actuaciones del Gobierno Municipal ante los avisos de AEMET el pasado día 2 de febrero.

10º.- Moción del Equipo de Gobierno para la presentación de la candidatura de la Fundación CUDECA al Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2025.

11º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

12º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Locales Ordinarias de fechas 28 y 11 de febrero de 2025 y Extraordinaria y Urgente de fecha 6 de febrero de 2025.

13º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados correspondientes al mes de Enero de 2025.

14º.- Dar cuenta de la Resolución de Emergencia nº 2025/000642, de fecha 5.Febrero.2025, "Obras de emergencia para reparación de antiguo encauzamiento Arroyo Veracruz".

15º.- Dar cuenta del Informe del Periodo Medio de Pago a Proveedores. Diciembre 2024.

16º.- Dar cuenta del Informe de Control Permanente Morosidad. 4º Trimestre 2024.

17º.- Dar cuenta del Informe de la Ejecución Trimestral. 4º Trimestre 2024.

18º.- Dar cuenta de los Informes de Auditoría sobre diversas áreas municipales 2020.

19º.- Dar cuenta de los Informes de Auditoría sobre diversas áreas municipales 2021.

20º.- Dar cuenta de los Informes de Auditoría sobre diversas áreas municipales 2020-2021.

21º.- Dar cuenta del Informe de Intervención Municipal del resumen control interno 2023.

22º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre el mercadillo en Arroyo de la Miel.

23º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía referentes a Protección Civil.

24º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía relativas al cese encubierto de la anterior Jefa de Protección Civil.

25º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A sobre las obras en Calle Moscatel.

26º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A relativas al cierre de la Guardería Big Olitas cita en el Polígono Industrial de Arroyo de la Miel.

27º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A referentes al Club de Remo y Pala Tradicional Torrebermeja.

28º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A concernientes a la licitación del nuevo pliego de Parques y Jardines.

29º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A tocantes al convenio entre la promotora del edificio Palmeras 25, el Ayuntamiento de Benalmádena y el Club de Raqueta.

- 30º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A sobre la incorporación de personal de alta dirección en la empresa municipal Puerto Deportivo de Benalmádena S.A.**
- 31º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A referidas a algunas acciones llevadas a cabo en FITUR 2025.**
- 32º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre la maquinaria instalada en los Centros Educativos.**
- 33º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A referentes a las obras de la Escuela Infantil Nuestra Señora de la Luz.**
- 34º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A concernientes a la aparición de orugas procesionaria en los pinos del Municipio.**
- 35º.- Ruegos del Grupo Municipal PSOE-A relativas al cambio de marquesinas en las paradas de autobuses.**
- 36º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A sobre la tala de ejemplares en la Avenida Aguamarina.**
- 37º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A tocantes al cese de actividades desarrollada por la Asociación de Voluntarios de Benalmádena**
- 38º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A sobre la actualización de información en el Portal de Transparencia de los funcionarios de empleo.**
- 39º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el ataque cibernético sufrido por el Ayuntamiento.**
- 40º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre la implantación del servicio de recogida de residuos.**
- 41º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el ataque informático de 2024.**
- 42º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el incremento de los robos y la delincuencia.**
- 43º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre la construcción del Parque de Dinosaurios en Santángelo Norte.**
- 44º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Benalmádena y Unioversidad de Málaga para formación.**
- 45º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el Parque Albaytar.**
- 46º.- Preguntas y ruegos.**

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretaria Accidental, doy fe.

